

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA NO. 005 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2008

En Cartagena de Indias, el día diez (10) del mes de octubre de 2008, siendo las hora señalada, se reunió el Consejo Académico en el Salón de Audiovisuales de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indas integrado por las siguientes personas:

La doctora Estela Barreto, Vicerrectora Académica y delegada de la Rectora para el Consejo Académico, y Elzie Torres Anaya secretaria del Consejo, se instala la reunión.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación acta anterior
3. Gestión ante la Secretaria de Educación para progrmas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
4. Autorización de Titulación
5. Comunicaciones recibidas
6. Evaluación Docente
7. Convenio Palenque
8. Estudio de casos
9. Propositiones y Varios

Se sometió por la señora presidente del Consejo Académico, el Orden del Día a la aprobación de los miembros, se aprobó por todos los presentes, sin modificación. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

**1. Verificación del quórum**

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ quien preside el Consejo Académico, hace la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo correspondiente.

**MIEMBROS:**

ESTELA BARRETO ALVAREZ  
EDUARDO HERNANDEZ F.  
RUPERT SIERRA SALAZAR  
MIGUEL ANGEL PAZOS  
LUIS GABRIEL OBANDO  
LAURIANO ALCALA  
WILMER RINCON

Vicerrectora Académica  
Director Artes Plásticas  
Director Programa de Música  
Director Artes Escénicas  
Director programa. Diseño Gráfico  
Representante Docentes  
Representantes estudiantes

**INVITADOS PRESENTES:**

KELLY PALENCIA V.  
ALEXANDRA CAICEDO  
LUCY PRIETO SALAZAR

P.U. Admisiones, Registro y Control  
Coordinadora de Prog. Diseño Industrial  
Coordinaora Prog, Producción de Radio y TV.

**2. Lectura y aprobación acta anterior**

La secretaria del Consejo realizó la lectura del acta anterior y la señora presidente del Consejo sometió a consideración de la mesa. El Consejo Académico consideró aprobar el Acta sin objeciones.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA NO. 005 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2008

**3. Gestión ante la Secretaria de Educación Distrital para programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.**

La profesora LUCY PRIETO SALAZAR señaló ha sido encargada del proceso de gestionar ante la secretaria para todos los programas de ETDH; y de conformidad con lo autorizado por el Consejo Académico en julio de 2008, se está gestionando ante la Secretaria de Educación Distrital, lo correspondiente atendiendo la normatividad vigente. Manifiesta que la secretaria está muy minuciosa en la revisión, lo que hace que sea lento el proceso. Informa que hasta ahora va bien, va aportando los documentos adicionales que le solicitan y confía en tener buenas noticias pronto. Explico la malla presentada de su programa a evaluación de la secretaria, que fue debatido por los docentes atendiendo la recomendación del Vicerrectora Académica.

La Vicerrectora Académica, agradece a la maestra LUCY PRIETO SALAZAR el compromiso mostrado con este tema, ya que no solo está liderando su programa, sino que está apoyando los demás programas de ETDH presentados para ser certificados de calidad por la Secretaria.

**4. Autorización de Titulación**

Explicó la Vicerrectora Académica que, se autorizó por el Consejo Directivo en atención a la Autonomía Universitaria y al hecho de que era necesario resarcir un daño causado a un grupo de egresados de Bellas Artes, una vez fuimos aprobados como Universidad en el año 2000, se buscó dar solución a una necesidad de estudiantes egresados de los programas técnicos impartidos y también la necesidad de profesionales en la áreas de artes, que eran escasos en ese momento y requeridos con la transición a educación superior, por lo que se autorizó la Profesionalización (proceso de homologación de las materias cursadas) especialmente para quienes hubiesen cursado, aprobado graduado en los programas existentes en Bellas Artes en la época. Posteriormente, nuestro Consejo Directivo en el año 2007, autorizo la Titulación para quienes cumplieran unas condiciones, en especial ser docentes de la ESBA.

En cuanto a la Titulación, este procedimiento fue aprobado y avalado por el Consejo Directivo, para los docentes vinculados a la Institución, que tienen las condiciones indicadas por Consejo Directivo en el mencionado acuerdo. El Director del programa de Artes Plásticas EEDUARDO HERNANDEZ FUENTES presentó la documentación del docente LAURIANO ALCALA PAREDES, señaló que los documentos aportados, cumplen con lo señalado en el acuerdo de Titulación. Los miembros de Consejo Académico presentes con voz y voto, escuchado lo señalado sobre el análisis y estudio realizado por el director del programa y los vistos los documentos anexados en la carpeta correspondiente, acuerdan se autorice al solicitante LAURIANO ALCALA PAREDES, la titulación en el programa de Artes Plásticas, pero señalan que debe cumplir con el trabajo de Grado indicado en el acuerdo de Consejo Directivo respectivo y realizado de conformidad con el mismo.

**5. Comunicaciones recibidas**

La Vicerrectora Académica se informa que el colegio INEN\ha enviado una invitación para una FERIA UNIVERSITARIA para el día 24 de octubre en el colegio Departamental de Bolívar. También se recibió una carta de invitación para la Armada Nacional, para la Banda Sinfónica, para que les acompañe en unos actos de ofrendas, ya que tiene varios eventos y requieren el apoyo de nuestra banda.

**6. Evaluación Docente**

La Vicerrectora Académica, recordó que el semestre está finalizando y es menester de los directores, velar que se lleve a cabo la evaluación docente por parte de los

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA NO. 005 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2008

estudiantes y la evaluación que ellos mismos como directores hacen, puesto es un insumo definitivamente muy importante, para la proyección de la convocatoria docente para el nuevo año. Les pide a los directores informarle prontamente sobre esta evaluación y verificar con la oficina de Bienestar la evaluación de los estudiantes. Recordó que el Psicólogo Eduardo Amador está realizando con Bienestar esa revisión de las evaluaciones docentes.

**7. Convenio Palenque**

Convenio Palenque, comentó la Vicerrectora que con la UNICEF se hizo un convenio con el cual se está desarrollando un proyecto de capacitación en este caso en Palenque, para rescate de los valores ancestrales. Le parece un bonito proyecto y le invita a aportar ideas y participar en el mismo. Los directores manifiestan su interés en participar y señalaron que presentaran a la Vicerrectora sus aportes sobre el tema.

**8. Estudio de casos**

Señaló la Vicerrectora Académica informó que, en la parte disciplinaria con los estudiantes, se han presentado algunos casos, y debido a que los directores cuentan con un reducido tiempo para atenderlos, se ha pedido a la Rectora el apoyo de un profesional del área jurídica que pueda ayudar a orientar esos procesos en debida forma. Se designado al doctor EDGADO POLO CAÑARETE, Asesor Externo, para eu poye los casos de los procesos disciplinarios que se adelanten.

**9. Propositiones y varios**

- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que a petición del señor Gobernador del Departamento de Bolívar doctor JOACO BERRIO VILLAREAL, se está proyectando llevar los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano a Mompos, esto a fin de que podamos dar solución a una problemática de la región, que no cuenta con entidades educativas de nivel superior. El proyecto de Mompos, está siendo revisado por los maestros RUPERTO SIERRA SALAZAR y EDUARDO HERNANDEZ, ya que serían estos dos Música y Plástica los programas con los que se iniciarían actividades.
- La Vicerrectora Académica, informó la gestión del convenio con el Colombo Americano, con el cual se espera cubrir un vacío de nuestros estudiantes, ya que deben fortalecer sus competencias en esta área de un segundo idioma, el cual es un requisito, cada vez más obligatorio, no solo por el MEN, sino por el mercado mismo, que les pide a los nuevos profesionales.
- Convenio Palenque, comentó la Vicerrectora que con la UNICEF se hizo un convenio con el cual se está desarrollando un proyecto de capacitación en este caso en Palenque, para rescate de los valores ancestrales. Le parece un bonito proyecto y le invita a aportar ideas y participar en el mismo.

Se da por terminada la sesión de Consejo Académico y se firma por los que en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los que en ella intervinieron,

Dada en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de octubre del 2008.

  
ESTELA BARRETO ALVAREZ  
Presidente

  
ELZIE TORRES ANAYA  
Secretaria